

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 11:40 HRS. DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 17:27 HRS. DEL DÍA 29 DE JUNIO 2011, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

MTRO. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ, Director General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA**, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **LIC. JOSÉ JORGE PORFIRIO HERMIDA ROJAS**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información, **LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, Director de Programación y Organización y Secretario Técnico del Comité de Información; **LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. Omar Jiménez Cuenca, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 12 de mayo de 2011 a las 11:40 hrs. la siguiente información:

"Se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional DIF, la carpeta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, acorde a la carpeta que acompaña al presente, referente a la Resolución 1485/11, que emite el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; Sesión que se llevará a cabo de manera electrónica:

"Resolución 1485/11, correspondiente a la consulta con Número de folio 1236000003711: "solicito al dif nacional que informe como fueron utilizados los recursos del programa para la atención a las personas con discapacidad que asciende a mas de 234 millones de pesos. y cuanto se le asigno a la coordinación tecnica del deporte adaptado. esta informacion se puede solicitar a la directora de la direccion de rehabilitacion y asistencia social. que la titular es la lic. guadalupe fernandez." (sic)

"Por lo anterior, se les comenta que una vez que se tenga la respuesta correspondiente, por la Unidad Responsable de la Información, se les reenviará para su dictamen correspondiente.

"La fecha limite para dar respuesta al IFAI, es el día 25/05/2011".

2.2.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 23 de mayo de 2011 a las 14:09 hrs. la siguiente información:

"Se adjunta al Comité de Información del Sistema Nacional DIF, el proyecto para dar respuesta a la Resolución 1485/11, que corresponde a la solicitud No. 1236000003711 que emite el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; mediante correos electrónicos que proporcionan la DGRAS y la DGPOP, de los días 19 y 20 de

mayo respectivamente., mismos que a su vez también se necesita que avale dichas respuestas, la Dirección de Finanzas.

"Por lo que se les solicita su valioso apoyo, para que pro favor nos envíen sus comentarios o su respectiva aprobación del mismo, el día 24 de mayo, ya que el día 25/05/211, es la fecha límite para dar respuesta a la Resolución en comento". (sic)

2.3.- El Lic. José Jorge Porfirio Hermida Rojas, envió el siguiente comentario vía correo electrónico con fecha del 23 de mayo de 2011 a las 18:39 hrs:

"Estimados integrantes del Comité de Información, con base en las respuestas, emitidas bajo responsabilidad de las Direcciones Generales de Rehabilitación Asistencia Social y la de Programación, Organización y Presupuesto, mediante correos electrónicos del 19 y 20/mayo/2011 respectivamente, para atender la Resolución del IFAI 1485/11, (relacionada con la respuesta de la solicitud ciudadana No. 1236000003711), se comenta:

- En el CONSIDERANDO QUINTO se modifica la respuesta del Sistema Nacional DIF instruyéndole:
 - Señale con toda precisión cómo fueron utilizados todos los recursos destinados al Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010 y cuántos centros de rehabilitación participaron para la prestación de los servicios de asistencia.
 - Proporcione al particular el informe final de resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010 que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, así como aquella información complementaria que pueda ser de utilidad para atender de mejor manera la solicitud de mérito.
 - Señale el monto asignado al Departamento del Deporte Adaptado, unidad administrativa adscrita a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010.
- En las referidas respuestas no se advierte atendida la precisión instruida por el IFAI.

Al respecto, se propone solicitar a las Direcciones Generales de Rehabilitación y Asistencia Social y la de Programación, Organización y Presupuesto, proporcionar la respuesta en los términos requeridos en el citado CONSIDERANDO QUINTO".

2.4.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 24 de mayo de 2011 a las 10:13 hrs. la siguiente información:

"A efecto de poder cumplir con la Resolución del IFAI 1485/11, se les solicita muy atentamente emitir una respuesta complementaria preferentemente el día de hoy, conforme a la propuesta realizada por el OIC, en correo electrónico del día 23 de mayo de 2011 a las 06:39 p.m., de este Organismo, ya que el límite para dar respuesta es el día 25/05/2011.

Para tal efecto les adjunto el correo remitido por el OIC, así como una guía con fragmentos de la resolución del IFAI, para ubicar los aspectos que podrían incidir en su ámbito de competencia. Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración."

2.5.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 25 de mayo de 2011 a las 17:11 hrs. la siguiente información:

"Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1485/11, que corresponde a la solicitud No. 1236000003711, que emite el IFAI, se anexa proyecto para dar respuesta, por lo que se solicita su valioso apoyo, para que por favor nos envíen su voto respectivo, ya que este día 25/05/2011, es la fecha límite para dar respuesta.

A) Respuesta facilitada por la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, bajo su responsabilidad, en el ámbito de su competencia:

Información solicitada en relación al sueldo mensual del personal que de acuerdo a la estructura orgánica que se encuentra en la Jefatura de Deporte Adaptado:

CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL
Jefa de Departamento de Deporte Adaptado	\$6,855.00 sin compensación.
Secretaria Ejecutiva A4	\$5,695.00
Técnico Medio A3	\$5,670.00
Técnico Medio A3	\$5,670.00
Técnico Medio A3	\$5,5670.00
Técnico Medio A3	\$5,670.00

Cabe mencionar que el número de centros y su presupuesto por el concepto de gastos de operación se encuentran señalados en el oficio No. 005/2011 enviado a Usted el pasado mes de febrero del presente año.

Por otro lado no estamos considerando los 13 centros de rehabilitación de modalidad descentralizada ya que el DIF Nacional no proporciona recursos financieros para gastos de operación.



Informe de Resultados 2010 PAP



S039_ Estado del Ejercicio nivel partida

Informes finales de resultados de los proyectos que fueron aprobados por el Sistema Nacional DIF para llevar a cabo los proyectos en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010:

Relación de subsidios que apoyo el SNDIF para proyectos en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010

ENTIDAD FEDERATIVA/SEDIF	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSO OTORGADO	OBSERVACIONES
BAJA CALIFORNIA	Equipamiento de UBRs de Tecate y San Quintín	\$330,000.00	SEDIF BC.pdf

"2011. Año del Turismo en México"

COLIMA	Equipamiento del Auditorio de Usos Múltiples para personas con Discapacidad	\$500,000.00	SEDIF COLIMA.pdf
CHIHUAHUA	Adecuación del Espacio para Terapia Sensorial y Capacitación para la Vida para Personas con Discapacidad Beneficiarios de "Fundación Integra" en Ciudad Juárez	\$1,000,000.00	SEDIF CHI2.pdf
	Adquisición de Medicamentos para menores con discapacidad "Los Ojos de Dios, A.C."	\$500,000.00	SEDIF CHI.pdf
DURANGO	Equipamiento del Centro de Rehabilitación Alhii Papaqi	\$250,000.00	SEDIF DGO2.pdf
	Equipamiento del CREE Durango	\$2,000,000.00	SEDIF DGO.pdf
HIDALGO	Ampliación de cobertura para 2010 de equipamiento para la instalación de una UBR en el Municipio de Mixquiahuala	\$363,620.00	Faltan documentos comprobatorios, la DGRAS han enviado oficios solicitándolos (SEDIF HGO.pdf)
	Equipamiento para la Instalación de Tres Unidades Básicas de Rehabilitación en los Municipios de Nicolás Flores, Pacula y Tetepango	\$1,000,000.00	
JALISCO	Reequipamiento y Reacondicionamiento de UBRs para la mejora continúa	\$400,000.00	SEDIF JAL.pdf
MICHOACAN	Equipamiento del CRI Lázaro Cardenas, Michoacán	\$250,000.00	Con oficio No. 124/2011 del 18 de febrero del año en curso la Lic. Teodora Vázquez Arroyo, Directora General del SEDIF Michoacán, envía el informe final de resultados, el cual sólo está rubricado por ella.
MORELOS	Adquisición de Equipo Médico Especializado	\$291,201.00	SEDIF MOR.pdf
NUEVO LEÓN	Programa de promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad para su integración social en Municipios urbanos a través de	\$850,000.00	SEDIF NL.pdf

"2011, Año del Turismo en México"

	talleres y actividades de convivencia entre personas con discapacidad y jóvenes voluntarios. "Asociación Unidos lo Lograremos"		
QUERÉTARO	XXXVII Juegos Nacionales sobre Silla de Ruedas	\$3,000,000.00	SEDIF QRO.pdf
QUINTANA ROO	Adquisición y Suministro de Equipo de Rehabilitación para el CRI del municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo	\$270,000.00	Faltan documentos comprobatorios, la DGRAS han enviado oficios solicitándolos (SEDIF Q ROO.pdf)
SINALOA	Equipamiento de las UBRs de Navolato	\$250,000.00	Faltan documentos comprobatorios, la DGRAS han enviado oficios solicitándolos (SEDIF SIN.pdf)
TLAXCALA	Reequipamiento de las UBRs en el Estado de Tlaxcala	\$250,000.00	SEDIF TLX.pdf
VERACRUZ	Reequipamiento de UBRs del Estado de Veracruz	\$440,000.00	Veracruz.rar

B) Respuesta brindada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, a través de su Dirección de Presupuesto bajo su responsabilidad, en el ámbito de su competencia:

"Se pone a su disposición el informe de la Cuenta Pública 2010, correspondiente a este Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que a continuación se enuncia:



g1215x10.pdf

"Se solicita atentamente tengan la amabilidad de pronunciarse a más tardar a las 17:45 minutos para estar en posibilidad de emitir cumplimiento a tiempo".

J

2.6.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité diversos correos electrónicos del día 25 de mayo de 2011 comprendidos de las 17:13 hrs. a las 17:30 hrs. información en alcance al correo referido en el punto anterior.

2.7.- El Mtro. José Ricardez Pérez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 25 de mayo de 2011 a las 17:40 hrs. la siguiente información:

"Con relación a la Décima Segunda sesión extraordinaria de este Comité, relativa a dar cumplimiento a la Resolución 1485/11, que corresponde a la solicitud No. 1236000003711

ka
[Signature]

[Signature]

y visto el contenido de la información proporcionada por las áreas involucradas, emito mi voto a favor para que se remita al IFAI en vía de cumplimiento a la resolución de mérito".

2.8.- El Lic. Omar Jiménez Cuenca, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 25 de mayo de 2011 a las 17:41 hrs. la siguiente información:

"ESTIMADOS MIEMBROS, EN MI CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR ME PERMITO MANIFESTAR MI CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE RESPUESTA Y LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SOLVENTARON LAS ÁREAS SOBRE EL PARTICULAR".

2.9.- El Lic. José Jorge Porfirio Hermida Rojas, envió el siguiente comentario vía correo electrónico con fecha del 25 de mayo de 2011 a las 17:51 hrs:

"Estimados integrantes del Comité de Información, con base en las respuestas, emitidas por las Direcciones Generales de Rehabilitación Asistencia Social y la de Programación, Organización y Presupuesto, para atender la Resolución del IFAI 1485/11, relacionada con la respuesta de la solicitud ciudadana No. 1236000003711, se comenta:

- Ante la limitante del tiempo otorgado para el pronunciamiento (28 minutos), resulta prácticamente imposible la lectura y análisis de las respuestas de las áreas emisoras, por lo que sin prejuzgar sobre dichas respuestas y a reserva de lo que determine el IFAI, con el propósito de privilegiar la atención a la Resolución referida en el plazo determinado en la misma, este Órgano Interno de Control **manifiesta su conformidad** en que se entreguen las respuestas de las áreas en los términos establecidos en los RESOLUTIVOS PRIMERO Y TERCERO.

- Adicionalmente, se reitera la necesidad de que la Unidad de Enlace:

A) Efectúe las gestiones conducentes para la debida observancia de los plazos establecidos con que cuentan las Unidades Administrativas para responder las solicitudes de información que se les haya turnado, plazos acordes a los establecidos en las Resoluciones.

B) En caso de que las Unidades Administrativas no emitan oportunamente las respuestas sobre las solicitudes de información que les fueron turnadas, se notifique al Comité de Información a efecto de que acuerde lo conducente".

2.10.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 25 de mayo de 2011 a las 18:39 hrs. la siguiente información:

"Para su conocimiento, se adjunta el acuse de recibo del IFAI (a las 17:58 hrs.); así como el oficio 232.403.00/242/11, de fecha 25 de mayo del 2011, de la Subdirección de Sistema de Enlace y Transparencia, donde se informa a ese Instituto, sobre el proceso de trabajo realizado para el cumplimiento en tiempo y forma de la Resolución 1485/11, de la solicitud No 1236000003711".

2.11.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 03 de junio de 2011 a las 17:48 hrs. la siguiente información:

"Se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional DIF, la carpeta correspondiente EN ALCANCE a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, acorde a la carpeta que acompaña al presente, referente al requerimiento que hace el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, respecto a la respuesta que se proporcionó para la Resolución 1485/11, en la Sesión aludida, como se describe en el siguiente correo recibido el día de hoy viernes 03/06/2011.

Mtro. José Ricárdez Pérez.
Titular de la Unidad de Enlace del
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Presente.

Me refiero al cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión con número de expediente 1485/11, emitida el 27 de abril del año en curso.

Sobre el particular, me permito destacar que en la resolución de mérito, el Pleno de este Instituto resolvió modificar la respuesta de ese sujeto obligado, instruyendo a efecto de que:

- Señalara con toda precisión cómo fueron utilizados todos los recursos destinados al Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010 y cuántos centros de rehabilitación participaron para la prestación de los servicios de asistencia.
- Proporcionara al particular el informe final de resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010 que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, así como aquella información complementaria que pueda ser de utilidad para atender de mejor manera la solicitud de mérito.
- Señalara el monto asignado al Departamento del Deporte Adaptado, unidad administrativa adscrita a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010.

Ahora bien, de la documentación que hizo llegar a esta Dirección se desprende que no se señaló el monto asignado al Departamento del Deporte Adaptado a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010, toda vez que solamente se remitió al particular el sueldo mensual del personal que se encuentra en la Jefatura de Deporte Adaptado, igualmente no aludió a la totalidad de los centros de rehabilitación que operaron, de acuerdo con las reglas de operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010.

En virtud de lo anterior, atentamente le solicito remitir las constancias que acrediten que se ha enviado al particular la información relativa a cuántos centros de rehabilitación participaron para la prestación de los servicios de asistencia a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010 y el monto asignado al Departamento del Deporte Adaptado a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010.

"Agradeciendo su atención al particular, reciba un cordial saludo.

"Atentamente.

"Osvaldo Paul Suárez Colín
Dirección de Seguimiento a Resoluciones
Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la A.P.F.
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
osvaldo.suarez@ifai.org.mx | 50.04.24.00 ext. 2513"

2.12.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 10 de junio de 2011 a las 17:38 hrs. la siguiente información:

"Respecto a la información que solicita el IFAI, para que se de cumplimiento cabal, a la Resolución 1485/11, que se trata en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información y que en esta ocasión la vuelve a solicitar de manera especial, para que este Organismo tenga la oportunidad de cumplir con lo requerido, se les hace de su conocimiento que las áreas competentes para brindar la información a la fecha no la han remitido, por lo que estamos atentos a su desahogo definitivo.

"Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos conducentes".

2.13.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de junio de 2011 a las 15:03 hrs. la siguiente información:

"Con el fin de poder finiquitar, el requerimiento hecho por el IFAI, respecto a la Resolución 1485/11, que se trata en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, se les presentan los siguientes informes anexos, por la Dirección de Presupuesto "Nivel de Agregación del Presupuesto" (13-11.pdf(109KB) y del Departamento de Detección Temprano "Los Centros de Rehabilitación que participaron para la prestación de servicios de asistencia" (NOTA-PPTO 2011 integración del gasto.docx (55KB).

"Por lo anterior, les solicitamos su valioso apoyo, para que por favor nos envíen su resolución a mas tardar el día de mañana antes de las 17:30 hrs".

2.14.- El Lic. José Jorge Porfirio Hermida Rojas, envió el siguiente comentario vía correo electrónico con fecha del 13 de junio de 2011 a las 18:36 hrs:

"Visto el contenido de los anexos con los que se pretende finiquitar el requerimiento del IFAI vinculado a la cumplimentación de la Resolución 1485/11, comentamos y proponemos lo siguiente:

1.- Anexo en Word 'NOTA-PPTO 2011' / 'Nivel de Agregación del Presupuesto', fechado el 9/jun/11.- Debe formalizarse con el nombre, cargo y firma del servidor público competente para emitirlo.

2.- Se advierte que al parecer dicha nota se focaliza en presupuesto 2011, es conveniente se precise lo relativo a 2010 sobre el que versó la solicitud de información, aún cuando coincida para el ejercicio en curso.

3.- La Nota en comento, se constriñe a una descripción de la agregación del presupuesto, sin mayor comentario sobre asignación de recursos en 2010 al Departamento de Deporte Adaptado; sin embargo, como el Departamento de Detección Temprana remite a la DGPOP sobre criterios de asignación de recursos, es importante que dicha Dirección General confirme la afirmación '...En ese año, no existió monto asignado específico al Departamento de Deporte Adaptado.', contenida en el Oficio 221 101 02/013/2011 del 13/jun/11.

"2011, Año del Turismo en México"

4. Es importante que el Oficio 221 101 02/013/2011 del 13/jun/11, se suscriba por la Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social, aunado a que se emite por el Titular de un Departamento de denominación diferente al de atención".

2.15.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de junio de 2011 a las 18:52 hrs. la siguiente información:

"Con el fin de dar cumplimiento cabal, al requerimiento que solicita el IFAI, referente a la Resolución 1485/11, que se trata en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, se les envía para sus comentarios o de ser el caso para su aprobación de envío complementario de información al recurrente a sugerencia de dicho Instituto; información proporcionada por la DGRAS en oficio No. 221 000 00/2300/2011, y oficio Número 232.000.00/0681/2011 de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de fechas 14 y 27 de junio del año en curso, respectivamente, por lo que se les solicita su anuencia al respecto.

"Por tanto, les hacemos de su conocimiento que si bien gozamos de un plazo de gracia en este tema, estimaremos su pronta atención al respecto.

"Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos conducentes".

2.16.- El Lic. Omar Jiménez Cuenca, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 29 de junio de 2011 a las 12:38 hrs. la siguiente información:

*"EN MI CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR, ME PERMITO MANIFESTAR **MI CONFORMIDAD** CON LOS PROYECTOS DE RESPUESTA Y LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SOLVENTARON LAS ÁREAS SOBRE EL PARTICULAR".*

2.17.- El Mtro. José Ricardez Pérez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 29 de junio de 2011 a las 14:19 hrs. la siguiente información:

*"Con relación a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del 2011, relativa a la resolución 1485/11 del IFAI y vista la información de la carpeta correspondiente, manifiesto **mi conformidad** respecto al contenido de las respuestas de mérito".*

2.18.- La Lic. Ana Luisa Alonso Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 29 de junio de 2011 a las 17:27 hrs. la siguiente información:

*"En mi carácter de asesor suplente, se considera que con la respuesta propuesta, se **cumplen** los requerimientos del IFAI".*

ACUERDOS TOMADOS:

ACUERDO 01 12a. Extra. C.I. 2011: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a la resolución recaída al Recurso de Revisión No. 1485/11, emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos relacionado con la Consulta Ciudadana No. 1236000003711; y con base en la información en vía de cumplimiento emitida por las Direcciones Generales de Rehabilitación Asistencia Social y la de Programación, Organización y Presupuesto acuerda por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO. Confirmar por unanimidad de votos, consignados en los puntos 2.7, 2.8 y 2.9, la remisión de la información a que se refieren los puntos 2.5 y 2.6, en vía de cumplimiento a la resolución recaída al Recurso de Revisión No. 1485/11.

SEGUNDO. La Unidad de Enlace tomará acciones a fin de apegarse a la recomendación manifestada en el punto 2.9, segunda viñeta, inciso B) para el desahogo por parte de las Unidades Administrativas en tiempo y forma de los procedimientos de la materia.


TERCERO. Se instruye a la Unidad de Enlace, para que efectúe los trámites a que haya lugar.


ACUERDO 02 12a. Extra. C.I. 2011: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención al cumplimiento a la resolución definitiva al Recurso de Revisión No. 1485/11, emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos relacionado con la Consulta Ciudadana No. 1236000003711, con base en la información emitida por la Direcciones Generales de Rehabilitación Asistencia Social en oficio No. 221 000 00/2300/2011 de fecha 14 de junio de 2011 así como de la de Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto en oficio No. 232.000.00/0681/2011 de fecha 27 de junio de 2011, acuerda por mayoría de votos lo siguiente:

PRIMERO. Confirmar por mayoría de votos, la remisión de información complementaria al recurrente, a instancia del correo electrónico señalado en el **punto 2.11** una vez que las áreas competentes han exhibido la información correspondiente.


SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Enlace, para que efectúe los trámites a que haya lugar.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 17:27 hrs., del día 29 de junio de 2011, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.


MTR. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto y Titular
de la Unidad de Enlace


LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA
Director de Gestión y Desarrollo
Estratégico y Presidente Suplente del
Comité de Información


**LIC. JOSÉ JORGE PORFIRIO HERMIDA
ROJAS**
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente
del Titular del OIC en el SNDIF ante el
Comité de Información


**LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ
GUTIÉRREZ**
Director de Programación y Organización
y Secretario Técnico del Comité de
Información



LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA
Directora Jurídica Institucional Suplente del
Director General Jurídico y de Enlace
Institucional, Asesor del Comité

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 11:40 HRS. DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 17:27 HRS. DEL DÍA 29 DE JUNIO 2011.

